



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2011 - AÑO DE TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y
SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 10 MAR 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 16814/2010, en la que el Director General de Posgrado, Ing. Alejandro Domingo CANTU eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de posgrado "Maestría en Logística";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Dirección de la carrera "Maestría en Logística".

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los profesionales que se indican a continuación, como alumnos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 01/98-CS, correspondientes a la 12va. cohorte:

. ALOI, Diego	DNI: 93.710.183
. BARREAU, Mélanie	Pasaporte: 09AP37679
. BATISTA, Oscar Hugo	DNI: 30.636.993
. BONOMI, Fernando Enrique	DNI: 26.228.935
. CARRIZO, Elisa Fernanda	DNI: 25.845.337
. DE LA FUENTE, Mauro Héctor	DNI: 24.948.198
. HERRERA, Darío Germán	DNI: 27.718.234
. MINETTI, Julia	DNI: 28.564.259
. RIVEROS MOREIRA, Gustavo Javier	DNI: 26.944.585
. SANCHEZ SABA, José Carlos	DNI: 30.536.970
. TOMAZZELI, Gabriela	DNI: 20.709.400

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA